



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUALMAY

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EDUCCA 2019 - 2022



PLAN DE TRABAJO 2022

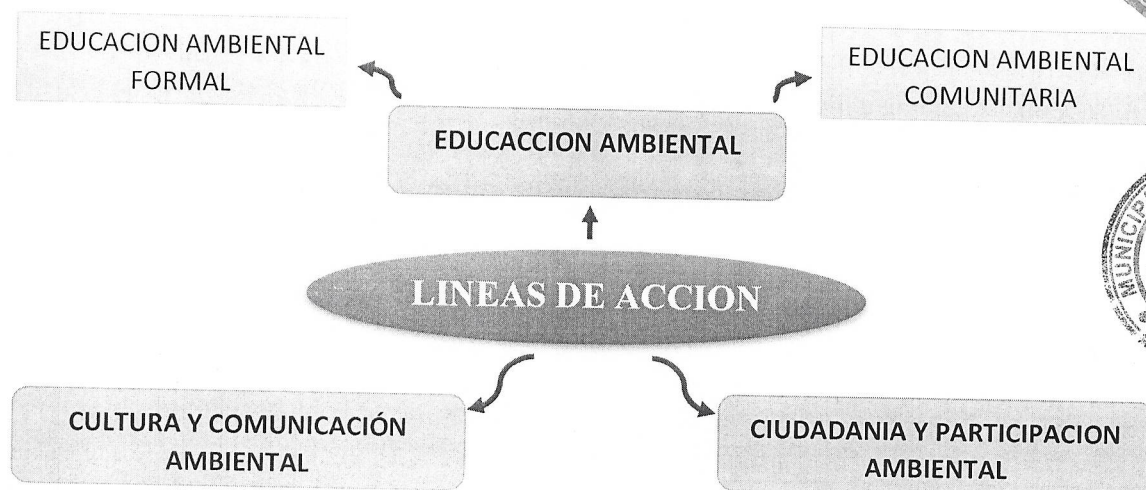
I. Introducción

La Municipalidad Distrital de Hualmay, para el cumplimiento del programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2019 – 2022; que cuenta con la **Resolución de Alcaldía N°291-2019-MDH**.

Presenta a continuación el cronograma del plan de trabajo para el año 2022, para realizar el cumplimiento de las líneas de acción señaladas en el programa EDUCCA 2019-2022 y los objetivos del ya mencionado programa.

Bajo el presente enfoque, la Subgerencia de Servicios Públicos u Oficina de Salud, Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Hualmay, hace presente el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de función indispensable para la ejecución de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución la Municipalidad Distrital de Hualmay, trabajara estas principales líneas de acción.



Educación ambiental, proceso el cual será destinado a la formación de valores, aclaración de conceptos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarios para una convivencia en armonía con el ambiente; también orientada a que los ciudadanos puedan investigar e involucrarse en problemas y medidas de mejora respecto al ambiente, puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y un diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente a los ciudadanos.

Cultura y comunicación ambiental, radica en la participación de todos los ciudadanos con el fin de garantizar que, mediante una participación consciente y responsable en procesos de conservación, se puede llegar a generar un desarrollo sostenible; para lo cual se tiene que inducir cambios en distintos hábitos de la sociedad que sean menos perjudiciales para el medio ambiente. Es así que mediante la promoción de valores busca mejorar la calidad de vida mediante el despliegue de estrategias de comunicación, apoyándose del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, implica que los ciudadanos sean informados y se les dé la oportunidad de que puedan participar en las distintas tomas de decisiones sobre los asuntos que afecten su calidad de vida y ambiental. Por lo cual busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Incrementar la participación, educación y cultura ambiental en los ciudadanos del distrito de Hualmay.

Objetivo Especifico:

- Cumplimiento del cronograma de actividades realizado para el año fiscal 2022, con el fin de fortalecer los conocimientos requeridos por la población del distrito de Hualmay, con el fin de que puedan hacerle frente a lo diversos problemas ambientales que los aquejan.
- Realización de diversas campañas para promover la participación activa y organizada de los ciudadanos del distrito de Hualmay.
- Incentivar mediante medallas, diplomas, pin, etc. A los principales actores y líderes sociales que sean activos en la contribución con la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

III. MARCO LEGAL

- **Ley N° 2727972:** Ley orgánica de municipalidades. Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (Artículo I. gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (Artículo IV.-finalidad).
Las municipalidades, según su condición, asumen condiciones y funciones según su materia, tales como:
 - ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3)
 - ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)
- **Ley N° 28611:** Ley General del Ambiente (15 de octubre de 2005). Artículo 11, inciso (e); Artículo 127.2 inciso (h). Artículo 139.2 inciso (e). La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional;(h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de la materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales en los diferentes en los diferentes niveles; (139.2) Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a la que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- **Decreto legislativo N°1013:** ley de creación del ministerio del Ambiente (13 de mayo de 2008). Artículo 3.3, inciso©. Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- **Decreto supremo N° 017-2012-ED:** Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental (30 de diciembre de 2012). Lincamiento 4.6 numerales 1,3 y 4;4.7 numeral 4(4,6,1). Promover la



educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada eficiente y eficaz; (4.6.3). promover la cultura del dialogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

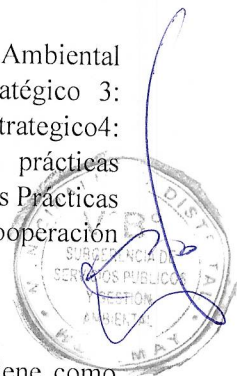
- **Decreto supremo N° 016-2046-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022. Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2: que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

3.1. Marco Legal Regional

- **Ordenanza Municipal N°007-2016/MPH:**
Aprueban la política ambiental local de la Provincia de Huaura, que tiene como objetivo general la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, garantizando la sostenibilidad de sus ecosistemas, la gestión ordenada de su territorio y recursos naturales, como procesos de mejora continua de la cultura ambiental y calidad de vida de las personas.

3.2. Marco legal Local

- **Resolución Gerencial N° 095-2020-GM/MDH:**
Resolución general que aprueba el PLAN DE TRABAJO del año 2020 de programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Hualmay 2019-2022(Programa EDUCCA HUALAMAY 2019-2022).
- **Ordenanza Municipal N° 280-2018/MDH:**
Ordenanza que establece las tasas para el 2019, de arbitrios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, serenazgo de la Municipalidad Distrital de Hualmay.
- **Ordenanza Municipal N° 291-2019/MDH:**
Ordenanza que aprueba el programa de Educación Cultura y ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2019-2022.



IV. ALIADOS

Cuadro 01: Cuadro de aliados según el sector mencionado.

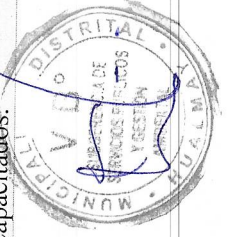
SECTORES	ALIADOS
Municipalidad Distrital	Gerencia Municipal Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Administración y Finanzas Oficina de logística y servicios Generales y Control Patrimonial Sub Gerencia de Desarrollo Humano Oficina de participación Vecinal Oficina de Desarrollo Económico y Turismo Oficina de Salud, Gestión Ambiental y Ornato
Instituciones de formación Académica	Universidades/Instituciones Educativas
Medios de Comunicación	Plataformas virtuales ligados al ambiente y Radios

Fuente: elaboración propia

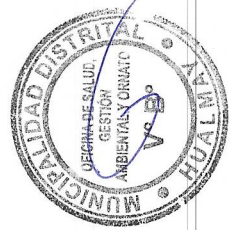
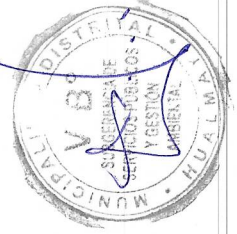
Cuadro 02: Plan de Trabajo 2022

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial de Hualmay

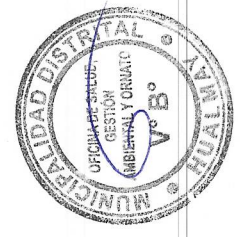
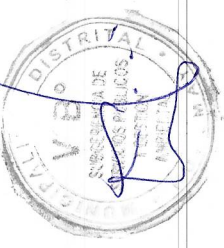
LÍNEA DE ACCIÓN	TAREA	INDICADOR	META	RECURSOS	
EDUCACIÓN AMBIENTAL	FORMAL	FORMACION DE PROMOTORES ESCOLARES	<p>- Tarea 01: localización e identificación de las Instituciones que formaran parte y participaran activamente en el programa EDUCCA.</p> <p>- N° de Instituciones que participaran en el programa EDUCCA.</p>	<p>02 colegios comprometidos y que participa activamente con el programa EDUCCA.</p> <p>02 capacitaciones virtuales por medio de la plataforma Zoom o Google Meet dirigidas a docentes de las áreas a fines en materia Ambiental y Ciudadanía.</p>	<p>Recurso humano: Equipo técnico y educadores ambientales de la subgerencia de Salud, Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Hualmay.</p> <p>Material didáctico: En el caso de capacitación virtual: - Laptop - Material didáctico virtual (PPT, videos) - Internet En el caso de capacitación presencial: - Alcohol - Jabón - Papel toalla - Agua - Trípticos - Material didáctico (PPT, videos) - Proyector - Laptop</p>
			<p>- Tarea 02: Coordinación directa y conjunta con los directores respecto al cronograma planteado para el cumplimiento del programa EDUCCA.</p> <p>- N° de material didáctico requerido para el cumplimiento de la línea de acción de Educación Ambiental Formal según el programa EDUCCA.</p>	<p>01 capacitación virtual en la plataforma Zoom o Google Meet, dirigida a los estudiantes.</p>	<p>Alcohol Jabón Papel toalla Agua Trípticos Material didáctico (PPT, videos) Proyector Laptop</p>
			<p>- Tarea 03: en concordancia con las fechas del Calendario Ambiental se realizarán charlas según el cronograma, a los estudiantes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas que formarán parte del programa EDUCCA.</p> <p>- Nivel de comprensión por parte de la comunidad estudiantil de las actividades realizadas.</p>	<p>01 capacitación presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad dirigida a los estudiantes.</p> <p>Brindar 2 archivos en digital por cada capacitación realizada.</p>	<p>Material didáctico (PPT, videos) Proyector Laptop</p>
			<p>Lograr una comprensión u aceptación del 87% de capacitados.</p>		



CULTURA Y COMUNICACION	DISEÑO Y EJECUCION DE CAMPAÑAS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	<p>Tarea 01: Incentivar a que más ciudadanos se sumen a la campaña "HUALMAY RECICLA" y realizar entrevistas a líderes ambientales y ciudadanos que participan activamente en contribución del ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de publicaciones realizadas en plataformas virtuales. - N° de personas que reaccionan a información difundida en redes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llegar a un alcance de 750 personas en publicaciones principales y 500 en las demás. ✓ Realización de 2 entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de la Municipalidad Distrital de Hualmay, bajo previa coordinación con la oficina de Imagen Institucional. - Entrevistas realizadas a cargo de la Oficina de Imagen Institucional.
NO FORMAL	IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EDUCAR AMBIENTALMENTE	<p>Tarea 01: Identificar puntos de mayor concurrencia y alcance común, para realizar actividades que promuevan la cultura y educación Ambiental de los ciudadanos.</p> <p>Tarea 02: Campaña de reforestación en un punto focalizado como el más transitado con pequeña charla regalar 1 plantita ornamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actividades realizados en espacios públicos. - N° ciudadanos que participan activamente en cada actividad realizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener un alcance del 95% de las Instituciones que son parte del programa EDUCCA. ✓ Elaboración de 2 videos en materia ambiental, para su próxima difusión en las plataformas virtuales. ✓ El 60% de las unidades de recojo de residuo solido deben contar con stickers informativos. ✓ Colocación de 3 banners informativos en materia ambiental y covid en 3 puntos identificados con mayor concurrencia. ✓ Realizar una campaña de capacitación en la vía publica más concurrida de Hualmay. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 videos informativos de elaboración propia - 03 banners medianos - 12 stickers - 02 spot - Adquisición de plantas ornamentales - Recurso humano para capacitar: Equipo técnico y educadores ambientales de la subgerencia de Salud, Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Hualmay. - Carpa de Feria de la Municipalidad



CIDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	UTILIZACION DE TODAS LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y RADIALES DISPONIBLES PARA UNA MAXIMA DIFUSION	Tarea 01: Realizar una máxima difusión a favor de la sensibilización y responsabilidad ambiental ciudadana en todas las plataformas virtuales que se tengan al alcance, ya sea Pagina Web, Facebook, Instagram, Twitter, Emisoras Radiales, etc.	- N° de informaciones radiales transmitidas en materia ambiental en cumplimiento con el programa EDUCCA. - N° de entrevistas realizadas - N° de personas entrevistadas.	✓ Contar con 10 ciudadanos Hualmayanos entrevistados.	
FORMACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS Y JUVENILES	Tarea 01: Realización de una convocatoria a nivel distrital, para poder identificar a los Promotores Ambientales Comunitarios.	Tarea 02: En coordinación con los directores de Escuela de la UNJFSC y demás Instituciones de Educación superior a los que se tengan alcance; se realizará una convocatoria para la participación de los Promotores Ambientales Juveniles.	- N° de Promotores Ambientales Juveniles y Comunitarios activos. - N° de actividades de sensibilización realizada por parte de los Promotores Ambientales. - N° de beneficiados que participaron en las actividades de concientización. - N° de puntos crítico identificados. - N° de puntos críticos erradicados.	<p>✓ Contar con 4 promotores ambientales comunitarios.</p> <p>✓ Contar con 2 promotores ambientales juveniles.</p> <p>✓ Realizar 01 actividad de sensibilización en cada barrio de los promotores comunitarios.</p> <p>✓ 70% de puntos críticos erradicados que fueron identificados posteriormente.</p> <p>✓ 60% de las áreas verdes embellecidas.</p>	<p>Recurso humano: Equipo técnico y educadores ambientales de la subgerencia de Salud, Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Hualmay.</p> <p>Material didáctico: En el caso de las charlas barriales: - Alcohol - Jabón - Papel toalla - Agua - Material didáctico (Trípticos, folletos) En el caso de embellecimiento de áreas verdes: - Cisterna - Podadora - Guantes - Mascarillas - Gorras</p>
FORMACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS Y JUVENILES	Tarea 03: Bajo la supervisión de la Oficina de Salud, Gestión Ambiental y Ornato; los PAJ, PAC y PAE trabajaran coordinadamente para así poder realizar charlas de sensibilización en determinados Barrio del Distrito de Hualmay.	Tarea 04: Mediante un trabajo conjunto con la población, se realizará la identificación de los puntos críticos en el Distrito de Hualmay.	- N° de puntos críticos erradicados. - N° de actividades de limpieza realizadas para		



Tarea 05: Ya después de contar con una base de datos de los puntos críticos identificados, se realizará la erradicación competente.

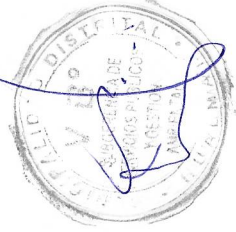
Tarea 06: Controlar el mantenimiento y embellecimiento de las distintas áreas verdes con las que cuenta el Distrito de Hualmay.

Tarea 07: Reconocimiento al barrio más participativo y activo ambientalmente

mantener un ambiente limpio.

- N° de voluntarios que participan en las actividades de limpieza.

- N° de actividades realizadas destinadas al embellecimiento y mantenimiento de las áreas verdes.



ACTIVIDADES

1. EDUCACION AMBIENTAL

1.1. Educación ambiental formal

1.1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares.

Tarea 01: localización e identificación de las Instituciones que formaran parte y participaran activamente en el programa EDUCCA.

Se realizará una evaluación, identificación y selección minuciosa de las Instituciones Educativas, teniendo como finalidad obtener un mayor alcance y una gran efectividad en la aplicación del Programa EDUCCA en la Comunidad Estudiantil.

Tarea 02: Coordinación directa y conjunta con los directores respecto al cronograma planteado para el cumplimiento del programa EDUCCA.

Luego de tener las Instituciones Educativas Seleccionadas con las cuales se trabajará, se hará la respectiva coordinación con los directores, para proporcionarles la información necesaria sobre los objetivos, beneficios y metodología que se empleará en la incorporación del Plan EDUCCA en sus Instituciones Educativas.

Tarea 03: En concordancia con las fechas del Calendario Ambiental se realizarán charlas según el cronograma, a los estudiantes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas que formarán parte del programa EDUCCA.

Se brindarán charlas educativas en concordancia con el calendario ambiental, esta charla será brindada al Personal administrativo/docentes y alumnos; teniendo por principal finalidad concientizar y sensibilizar sobre el cuidado del Medio Ambiente en el Distrito de Hualmay.

1.2. Educación ambiental no formal

1.2.1. Implementación de espacios públicos, para educar ambientalmente

Tarea 01: Identificar puntos de mayor concurrencia y alcance común, para realizar actividades que promuevan la cultura y educación Ambiental de los ciudadanos.

Se identificarán los puntos más concurridos, para así lograra un mayor alcance; ya que en estos puntos se realizarán campañas para la sensibilización y educación ciudadana en materia ambiental.

Tarea 02: Campaña de reforestación en un punto focalizado como el más transitado con pequeña charla regalar 1 plantita ornamental

Gestionar la adquisición de plantas ornamentales para regalar a los ciudadanos en una campaña de concientización en el punto más concurrido de Hualmay

2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1. Diseño y ejecución de campañas para la participación ciudadana

Tarea 01: Incentivar a que más ciudadanos se sumen a la campaña "HUALMAY RECICLA" y realizar entrevistas a líderes ambientales y ciudadanos que participan activamente en contribución del ambiente.



Informar al distrito de Hualmayanos que por contribuir con el reciclaje no solo tendrá sus calles más limpias y contribuirá con el cuidado del ambiente, mas también se le hará un descuento del 33% en el pago de sus arbitrios, ya que se estará manejando una cartilla que será sellada semanalmente por el personal designado cada vez que haga entrega de su reciclaje semanal. Así mismo se hará una coordinación con la oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Hualmay para poder coordinar las entrevistas a nuestros ciudadanos activos ambientalmente y de tal manera generar conciencia e incentivar que mas vecinos se sumen a la causa.

2.2. utilización de todas las plataformas virtuales y radiales disponibles para una máxima difusión

Tarea 02: Realizar una máxima difusión a favor de la sensibilización y responsabilidad ambiental ciudadana en todas las plataformas virtuales que se tengan al alcance, ya sea Pagina Web, Facebook, Instagram, Twitter, Emisoras Radiales, etc.

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se estará subiendo contenido de materia ambiental en designadas fechas, ya sea de festividades ambientales o boletines de impacto con información clave medioambientalmente hablando.

3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

3.1. Formación de promotores comunitarios y juveniles

Tarea 01: Realización de una convocatoria a nivel distrital, para poder identificar a los Promotores Ambientales Comunitarios.

Mediante la pagina de Facebook de la Municipalidad Distrital de Hualmay, se hará una invitación a activistas ambientales Hualmayanos que quieran ser parte del cumplimiento del Plan EDUCCA, en el cargo de PAC.

Tarea 02: En coordinación con los directores de Escuela de la UNJFSC y demás Instituciones de Educación superior a los que se tengan alcance; se realizara una convocatoria para la participación de los Promotores Ambientales Juveniles.

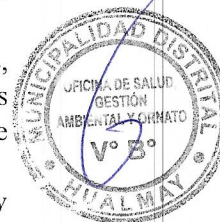
Se hará la invitación a los Directores de Escuelas, presidentes de Centro de Estudiantes, que se inclinan a las carreras en ciencias ambientales, para que los jóvenes universitarios que quieran ser parte del cumplimiento del Plan EDUCCA-Hualmay; puedan postularse al puesto de PAJ.

Tarea 03: Bajo la supervisión de la subgerencia de Salud, Gestión Ambiental y Ornato; los PAJ, PAC y PAE trabajaran coordinadamente para así poder realizar charlas de sensibilización en determinados Barrio del Distrito de Hualmay.

Según el cronograma establecido, se realizarán charlas en los puntos designados, todo esto en concordancia con las fechas del Calendario Ambiental.

Tarea 04: Mediante un trabajo conjunto con la población, se realizará la identificación de los puntos críticos en el Distrito de Hualmay.

Se incorporará un foro en la plataforma de Facebook de la Municipalidad, donde los usuarios podrán votar y designar cuales son los puntos críticos en Hualmay, luego del tiempo establecido en que el foro se cierre, se hará la visita correspondiente para la corroboración e identificación real de los puntos críticos anotados por los ciudadanos en el foro. También en las charlas programadas se identificaran los puntos críticos en coordinación con la población, por siguiente se hará un recorrido de supervisión por todas las calles de Hualmay para identificar los demás puntos críticos no designados en el foro y charlas.



Tarea 05: Ya después de contar con una base de datos de los puntos críticos identificados, se realizará la erradicación competente

Después de tener todos los puntos identificados se procederá a realizar la erradicación de estas, con el apoyo de personal capacitado y calificado, que serán previamente contratados.

Tarea 06: Controlar el mantenimiento y embellecimiento de las distintas áreas verdes con las que cuenta el Distrito de Hualmay.

La segregación y manejo de Residuos en las calles de Hualmay, la poda y limpieza de parques; estarán a cargo de personal designado por la municipalidad, pero para la mantención de la belleza de estas áreas se logrará con la colaboración y participación de la población.

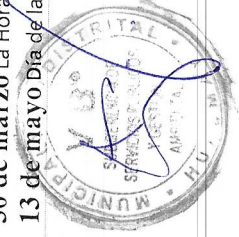
Tarea 07: Reconocimiento al barrio más participativo y activo ambientalmente

En el barrio que se pueda observar que hay un constante cuidado de áreas verdes y espacio público, será reconocido mediante un diploma con el título de "EL BARRIO CON LAS MEJORES PRACTICAS, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL DE HUALMAY"; este diploma será emitido y estará a cargo de la Oficina de Salud, Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

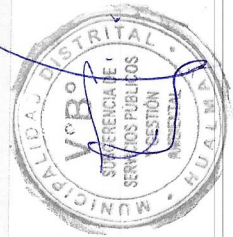


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN EDUCCA - HUALMAY

METAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. 02 colegios comprometidos y que participa activamente con el programa EDUCCA.	15 marzo - 15 de abril
2. 02 capacitaciones virtuales por medio de la plataforma Zoom o Google Meet dirigidas a docentes de las áreas a fines en materia Ambiental y Ciudadanía.	22 de abril Día de la Tierra
3. 01 capacitación virtual en la plataforma Zoom o Google Meet, dirigida a los estudiantes.	29 de septiembre Día Mundial de los Mares
4. 01 capacitación presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad dirigida a los estudiantes.	17 de abril Día Mundial del Reciclaje
5. Brindar 2 archivos en digital por cada capacitación realizada.	5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente
6. Lograr una comprensión o aceptación del 87% de capacitados.	Al finalizar las actividades
7. Tener un alcance del 95% de las Instituciones que son parte del programa EDUCCA	Encuesta de comprensión al finalizar las actividades Febrero-Junio
8. Elaboración de 2 videos en materia ambiental, para su próxima difusión en las plataformas virtuales.	21 de marzo Día Internacional de los Bosques
9. El 80% de las unidades de recojo de residuo solido deben contar con stickers informativos.	5 de octubre (Primer sábado) Día de la Gestión Responsable del Agua - DIAGUA
10. Colocación de 3 banners informativos en materia de sensibilización ambiental y covid en 3 puntos identificados con mayor concurrencia.	Finalizado hasta el 21 de septiembre (Tercer sábado) Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL
11. Campaña de reforestación en un punto focalizado como el más transitado con pequeña charla regalar 1 plantita ornamental	22 de marzo por el Día Mundial del Agua 6 de noviembre Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados (Segunda semana) Semana de la Conservación y Manejo de la Vida Animal Cuarta semana de octubre Semana de la Educación Ambiental en el Perú (Primera semana de noviembre) Semana de la Acción Forestal Nacional
12. Llegar a un alcance de 750 personas en publicaciones principales y 500 en las demás.	Publicaciones: - 30 de marzo La Hora del Planeta - 13 de mayo Día de la Creación del Ministerio del Ambiente



	<ul style="list-style-type: none"> - 13 de octubre Día Internacional para la Reducción de los Desastres (enfocada en desastres al que es susceptible el distrito) - 21 de octubre Día Nacional del Ahorro de Energía - 16 al 22 de septiembre Semana de la Movilidad Sostenible
13. Realización de 2 entrevistas.	<p>1 de junio Día Nacional del Reciclador</p> <p>16 de noviembre Día de la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural</p>
14. Contar con 10 ciudadanos Hualmayanos entrevistados.	17 de noviembre
15. Contar con 4 promotores ambientales comunitarios.	15 de mayo
16. Contar con 2 promotores ambientales juveniles	15 de abril
17. Realizar 01 actividad de sencibilización en cada barrio de los promotores comunitarios.	21 de mayo Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
18. 70% de puntos críticos erradicados que fueron identificados posteriormente	<p>3 de julio Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>Identificación de puntos críticos hasta Julio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de foro en redes: 31 de abril (Día Nacional de la Prevención de los Desastres) - Recopilación de información de la población y recorrido de las calles de Hualmay: 22 de mayo (Día Internacional y Nacional de la Diversidad Biológica) <p>Erradicación hasta el 21 de noviembre. (Tercer Jueves) Día Internacional del Aire Puro: se realizará una publicación afirmando que se lograron erradicar el 70% de puntos críticos.</p>
19. 40% de las áreas verdes embellecidas.	<p>21 de agosto (Tercer sábado) Día Internacional de la Limpieza de las Playas - campaña de limpieza de playa</p> <p>5 de diciembre Día Mundial del Voluntariado y la Ciudadanía Ambiental en el Perú - campaña de limpieza de playa</p> <p>12 de diciembre Día de la Aprobación del Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático - otorgamiento de diploma</p>



		LINEA DE ACCION	RECURSOS	PRESUPUESTO Costo (S/)
S Y 1. CULTURA Y COMUNICACION	FORMAL	FORMACION PROMOTORES ESCOLARES DE	Recurso humano Material didáctico: En el caso de capacitación virtual: - Laptop - Material didáctico virtual (PPT, videos) - Internet En el caso de capacitación presencial: - Alcohol - Jabón - Papel toalla - Trípticos - Material didáctico (PPT, videos) - Proyector - Laptop - Fiambre	S/.800
		IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EDUCAR AMBIENTALMENTE	- 2 videos informativos de elaboración propia - 03 banners medianos - 12 stikers - 02 spot - Adquisición de plantas ornamentales - Recurso humano para capacitar	S/.800
	NO FORMAL	DISEÑO Y EJECUCION DE CAMPAÑAS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA UTILIZACION DE TODAS LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y RADIALES DISPONIBLES PARA UNA MAXIMA DIFUSION	- Plataforma de la Municipalidad Distrital de Hualmay, bajo previa coordinación con la oficina de Imagen Institucional. - Entrevistas realizadas a cargo de la Oficina de Imagen Institucional.	S/.0.00
Y 2. CIUDADANIA PARTICIPACION AMBIENTAL	FORMACION PROMOTORES COMUNITARIOS JUVENILES DE y	Recurso humano En el caso de las charlas barriales: - Alcohol - Jabón - Papel toalla - Agua - Material didáctico (Trípticos, folletos) Embelllecimiento de áreas verdes: - Cisterna - Podadora - Guantes - Mascarillas - Gorras	S/.850	
TOTAL				S/.2,450

